

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	61.624.016.114	61.624.016.114	23.874.753.549	39 %	23.874.753.549	0
01	Gestión Administrativa	38.265.141.271	38.265.141.271	21.364.987.578	56 %	21.364.987.578	0
100 Servicios Personales		38.265.141.271	38.265.141.271	21.364.987.578	56 %	21.364.987.578	0
02	Instrumentos para la Regulación del Transporte Terrestre	23.358.874.843	23.358.874.843	2.509.765.971	11 %	2.509.765.971	0
200 Servicios No Personales		2.733.303.002	2.733.303.002	1.225.619.042	45 %	1.225.619.042	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.279.221.183	3.279.221.183	1.028.998.491	31 %	1.028.998.491	0
500 Inversión Física		17.262.200.000	17.262.200.000	190.916.638	1 %	190.916.638	0
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		84.150.658	84.150.658	64.231.800	76 %	64.231.800	0
SUB TOTAL		61.624.016.114	61.624.016.114	23.874.753.549	39 %	23.874.753.549	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.000.000.000	2.000.000.000	1.333.333.336	67 %	1.333.333.336	0
01	Transferencias a la Tesorería General	2.000.000.000	2.000.000.000	1.333.333.336	67 %	1.333.333.336	0
800 Transferencias		2.000.000.000	2.000.000.000	1.333.333.336	67 %	1.333.333.336	0
SUB TOTAL		2.000.000.000	2.000.000.000	1.333.333.336	67 %	1.333.333.336	0
TOTAL DE ENTIDAD		63.624.016.114	63.624.016.114	25.208.086.885	40 %	25.208.086.885	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

